



ante mercedis:



**SELLO CUARTO, VEINTE  
TE MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SESENTOS Y CINCO  
OVIERNA Y SIETE.**

D. Jey Lopez Solana Vecino desta Villa, Diputado de  
los Caudales delposito de ella. Como mayor y a supe. Digo  
que me halla con noticia positiva de que D. Joseph Man. Ca  
yuela Benifiaado y Cura Propio de la yglesia Parroq. de  
la Villa de Alpujaras se halla enfermo. Con alguna gra.  
bedad en cuyo caso y por abaxarme llamado, paxare el dho  
toma mi ausencia y que no se puede negar por este. Ayun  
tando en cuyo caso segun la ordenanza se dice por este con  
sejo nombrar otro Diputado que tenga la llave y asista  
alo que ocurra en la Administray. n delposito en el tiempo  
de dha ausencia. Pstanto: A Omd. Pido y Supp. Sean  
señalados proceder a la eleccion de otro Diputado para esta  
otra precisa ausencia y enfermedad, que de nombrado  
separe Certificaz. n ala Dnacion delposito para que se este  
que es Justicia que yo de Jey Lopez

J. Solana

Des'to por los señores duya Arunlamto y memo  
rial que antecede dado por D. Jey Lopez Solana  
Diputado nombrado para la direccion delposito  
desta Villa y por hacerse puerjo a sugetarse  
como lo espaya dho Memorial y demas razones  
que se movian. Debian de acordar mandan y  
a Cordaron nombrar por Diputado ynterino a  
Dn Benito de Dios de Cano bay Vecino desta  
Villa para que asista a dho Posito y cumpla

